Guayaquil, 17 de abril del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
Ciudad. -

En calidad de Comisario de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., y en cumplimiento a la resolución del artículo 321 de la ley de Compañías y Reglamentos publicados en el Registro Oficial No. 44, el cual contiene los requisitos mínimos que debe tener el informe de Comisario y siendo responsabilidad directa de los administradores de la Empresa la emisión de los Estados Financieros, cumplo con exponer mi informe del periodo 2016:

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, y resoluciones tomadas por la junta General de Accionistas.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las misma que se encuentran registradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)
3. Los libros Contables y Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Administración de la Compañía está preocupada por la constante actualización y emisión de políticas y procedimientos necesario para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
5. El control de la correspondencia interna y externa se examina y conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.

Después de las pruebas realizadas, no se encontrarán situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado. Agradezco el apoyo brindado y quedo a vuestras órdenes para aclarar cualquier duda referente al mismo.

Atentamente

CPA. Carlos Andrés Páez
COMISARIO
REG. No. 1006-13-1187005
C.I.0925146854